

Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

**ORDENANZA**

Número 67  
Presentada por: Administración

Serie 1999-2000

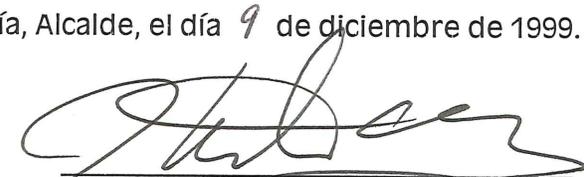
***PARA CREAR EL PUESTO DE DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO COMUNAL EN EL SERVICIO DE CONFIANZA, ADSCRITO A LA OFICINA DEL ALCALDE.***

- Por Cuanto : A tenor con las necesidades del servicio se hace necesario la creación de un puesto de Director de Planificación y Desarrollo Comunal, adscrito a la Oficina del Alcalde.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1999.
- Sección 1ra. : Crear, como por la presente se crea, el puesto de Director de Planificación y Desarrollo Comunal, adscrito a la Oficina del Alcalde.
- Sección 2da. : Este puesto será de confianza y deberá cumplir con todos los requisitos que la Ley y el Reglamento de Personal disponen.
- Sección 3ra. : Este puesto se creará en la Escala 8, con una retribución mensual de \$2,250 a \$3,775 en la estructura retributiva vigente, en el servicio de confianza.
- Sección 4ta. : Este puesto de Director de Planificación y Desarrollo Comunal será pagado de la asignación presupuestaria y las economías generadas de la partida 01-02-01-00-00-9101, Sueldos Puestos Regulares de la Oficina del Alcalde.
- Sección 5ta. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
\_\_\_\_\_  
PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 9 de diciembre de 1999.

  
\_\_\_\_\_  
ALCALDE



Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

Milagros Pabón  
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 67, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 6 de diciembre de 1999.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón  
Guillermo Urbina Machuca  
Aníbal Aponte Rodríguez  
Francisco Nieves Figueroa  
Carmen Delgado Morales  
Wilfredo Miranda Irlanda

Maggie Ginés Montalvo  
Aida M. Márquez Ibañez  
Lillian R. Jiménez López  
Julio Vega Rosario  
Carlos M. Santos Otero

Voto abstenido de la Hon.

Elsie Droz Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 9 de diciembre de 1999.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 9 días del mes de diciembre de 1999.

  
Asunción Castro de López  
Secretaria Asamblea Municipal